



CIRCULAR No. 0068

(27 MAYO 2026)

DE: JOSÉ JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

PARA: DOCENTES CON DERECHOS DE CARRERA DEL MUNICIPIO DE SOACHA

ASUNTO: CONVOCATORIA PROCESO DE ENCARGO PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES COORDINADORES

FECHA: 27 MAYO 2026

Apreciados docentes,

En cumplimiento de lo dispuesto en la **Resolución No. 0223** del 06 de febrero de 2026, la Secretaría de Educación de Soacha convoca a los Docentes nombrados en Propiedad, que ostenten derechos de carrera y que se encuentren en servicio activo con la entidad, interesados en participar en el proceso de selección para la provisión transitoria indicado en el asunto.

El proceso se adelantará bajo la figura de encargo, con el fin de proveer las vacantes definitivas o temporales en los cargos de **Directivo Docente Coordinador** a la Planta Global de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Soacha.

I. VACANTES POR PROVEER

A continuación, se relacionan las vacantes a proveer en los empleos de **Directivo Docente Coordinador**, los cuales podrán ser provistos de manera definitiva y/o temporal en la Planta Global de Cargos Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Soacha, conforme a la situación administrativa existente a la fecha:

No.	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	TIPO DE VACANTE
1	GENERAL SANTANDER	DEFINITIVA
2	CIUDAD LATINA	DEFINITIVA
3	MANUELA BELTRAN	DEFINITIVA
4	SAN MATEO	DEFINITIVA
5	SOACHA AVANZA - LA UNIDAD	DEFINITIVA
6	CHIOLE	DEFINITIVA
7	CIUDAD VERDE	DEFINITIVA

II. CRONOGRAMA

El siguiente cronograma define las etapas detalle de la actividad y tiempos para el desarrollo del proceso de encargos relacionados en la presente circular:





CIRCULAR No. 0068

(27 MAYO 2026)

ETAPA	DETALLE DE LA ACTIVIDAD	FECHA	
		INICIO	CIERRE
ETAPA 1	Publicación de la convocatoria	27/05/2026	31/05/2026
	Inscripción para la postulación de los docentes interesados en participar en el proceso de selección, la cual deberá realizarse exclusivamente a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC).	01/06/2026	02/06/2026
	Cierre de convocatorias	02/06/2026	02/06/2026
ETAPA 2 (Requisitos mínimos)	Verificación de requisitos mínimos y valoración objetiva de los documentos aportados por los aspirantes, conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.	03/06/2026	09/06/2026
	Publicación preliminar de los resultados de postulados admitidos	10/06/2026	10/06/2026
	Reclamaciones deberán ser radicarse desde la publicación de resultados preliminares a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No se tendrán en cuenta las observaciones que se presenten antes o después de la fecha establecidos para tal efecto.	11/06/2026	12/06/2026
	Publicación en firme del listado de postulados admitidos en el proceso de selección, una vez surtidas las etapas de verificación y resolución de reclamaciones, conforme a lo establecido en la presente convocatoria.	22/06/2026	22/06/2026
	Verificación de experiencia laboral Estudios adicionales Reconocimientos	23/06/2026	02/07/2026
ETAPA 3 (Fase clasificatoria)			
ETAPA 4	Publicación web oficial de la Secretaría de Educación	03/07/2026	03/07/2026





CIRCULAR No. 0068

(27 MAYO 2026)

	Reclamaciones deberán ser radicarse desde la publicación de resultados preliminares a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC). No se tendrán en cuenta las observaciones que se presenten antes o después de la fecha establecidos para tal efecto.	04/07/2026	05/07/2026
	Publicación en firme de los resultados definitivos del proceso de provisión transitoria mediante encargo de las vacantes definitivas del empleo denominado Directivo Docente – Coordinador, la cual se realizará a través de la página oficial de la entidad. en la página web de la Secretaría de Educación	10/07/2026	10/07/2026

III. REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIBLES PARA LA POSTULACIÓN AL EMPLEO DE DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR

Los postulantes deberán acreditar el cumplimiento mínimo de los requisitos establecidos en el Artículo Tercero de la **Resolución No. 0223** del 06 de febrero de 2026, los cuales serán verificados por la Secretaría de Educación. Dichos requisitos se enuncian a continuación:

1. Docentes con derechos de carrera, regidos por los estatutos establecidos por los Decretos Ley 2277 de 1979 o 1278 de 2002, y vinculados en propiedad dentro de la Planta Global de Cargos Docentes, Directivos Docentes y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales de Soacha, que voluntariamente deseen participen en la convocatoria interna de encargos como Directivo Docente Coordinador.
2. Cumplir con los requisitos del cargo al que aspira, de conformidad con lo establecido en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias - Resolución 3842 de 2022 expedida por el Ministerio de Educación, o la norma que la modifique, sustituya o derogue, y los demás requisitos de que trata el Artículo 2.4.6.3.13 del Decreto 1075 de 2015.
3. Acreditar un desempeño sobresaliente en su última evaluación anual de desempeño, cuando sea un educador regido por el Decreto Ley 1278 de 2002.
4. No tener procesos disciplinarios en curso, antecedentes fiscales, penales, contravencionales, ni registrar como deudos morosos de alimentos e inhabilidades por delitos sexuales.





CIRCULAR No. 0068

(27 MAYO 2026)

Nota 1: En cumplimiento con los requisitos mínimos del cargo respectivo (Ítem 2) se tendrá en cuenta en Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Cargos de Directivos Docentes y Docentes del Sistema Especial de Carrera Docente (Resolución 3842 de 2022), que estipula lo siguiente:

Directivo Docente Coordinador Requisitos mínimos de formación académica y experiencia	
Formación Académica	Experiencia Profesional Mínima
1. Licenciado en Educación.	Cinco (5) años de experiencia profesional con reconocida trayectoria en materia educativa, la cual se podrá acreditar de la siguiente forma: 1. Cinco (5) años en cargos de directivo docente (Artículo 129 de la Ley 115 de 1994 o Decreto Ley 1278 de 2002) o en un cargo de docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución educativa, oficial o privada, o, 2. Cuatro (4) años en cargos de directivo docente (Artículo 129 de la Ley 115 de 1994 o Artículo. 6 del Decreto Ley 1278 de 2002) o cargos de docente de tiempo completo en cualquier nivel educativo y tipo de institución oficial o privada, y Un (1) año en otro tipo de cargos en los que haya cumplido funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas de cualquier nivel educativo o del sector educativo.
2. Profesional No Licenciado cualquiera sea su área de formación.	

Nota 2: La Dirección Administrativa y Financiera verificará el cumplimiento de requisitos mínimos, indicando si el Docente postulado **“Cumple”** con los requisitos indicados anteriormente, y lo habilita para continuar en el proceso.

Nota 3: Los Docentes interesados en postularse en alguno de los cargos vacantes y que no acrediten los requisitos mínimos, serán excluidos del proceso. Este criterio será evaluado como **“No cumple”**.

IV. FASE CLASIFICATORIA: EXPERIENCIA LABORAL, ESTUDIOS ADICIONALES Y RECONOCIMIENTOS

Una vez superada la Etapa 2, correspondiente a la verificación de requisitos mínimos, los aspirantes admitidos en el proceso de provisión transitoria, mediante encargo, de vacantes temporales o definitivas del empleo de Directivo Docente – Coordinador, accederán a la fase clasificatoria.

En esta fase se realizará la valoración de los antecedentes, en la cual se tendrán en cuenta la formación académica adicional relacionada con el sector educativo, la experiencia y los reconocimientos obtenidos, de conformidad con los criterios de ponderación y puntajes que se adoptan a continuación:

- 1. Formación Académica Relacionada con el área de educación adicional a la exigida como requisito mínimo del cargo,** siempre que su núcleo básico de conocimiento sea Ciencias de la Educación. **Se otorgará puntaje teniendo en cuenta únicamente el título de mayor puntaje, siendo el máximo de 40 puntos establecido en la siguiente manera:**





CIRCULAR No. 0068

(27 MAYO 2026)

TIPO DE POSGRADO	CANTIDAD	PUNTAJE
Especialización	Tres títulos o mas	20
	Dos títulos	10
	Un título	5
Maestría	Tres títulos o mas	30
	Dos títulos	25
	Un título	20
Doctorado	Uno o más títulos	40


- 2. Experiencia adicional a la exigida como requisito mínimo del cargo.** Se otorgará puntaje por los años de experiencia adicional a la exigida como requisito mínimo del cargo de directivos docentes o docentes, en propiedad, encargo o provisionalidad, y otro tipo de cargos cuando el educador haya desempeñado funciones en administración de personal, finanzas, planeación en instituciones educativas oficiales o privadas. Su puntaje en la valoración de experiencia es máximo de 40 puntos.


TIPO DE CARGO	TIPO DE EXPERIENCIA	CANTIDAD	PUNTAJE
Coordinador	Directivo Docente	Más de Cuatro (4) años adicionales al mínimo exigido.	40
		Entre Tres (3) y cuatro (4) años adicionales al mínimo exigido.	30

- 3. Reconocimientos oficiales por desempeño docente o directivo:** Se otorgará un puntaje de veinte (20) puntos, por los premios(s) o estímulo(s) que haya recibido el educador por su gestión pedagógica obtenidos en los dos (2) últimos años. Sólo se tendrá en cuenta premios o estímulos que haya sido otorgado a título personal por la Secretaría de Educación de Soacha o entidad de reconocida trayectoria a nivel nacional, el Ministerio de Educación Nacional o el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.

Cordialmente,


JOSE JHOAN ALFONSO HERNÁNDEZ
Secretario de Educación

Elaboró: Erika Trinidad Grisalez / Profesional Universitario Planta (E) 

Revisó: Yury Nileth Ramírez Moya / Directora Administrativa y Financiera 

Revisó: Sandra Lugo Murillo/ Profesional Especializada Área Jurídica 





ANEXO
POSTULACIÓN PROCESO ENCARGO DIRECTIVO DOCENTE COORDINADOR 2026

Soacha Cundinamarca, _____ de 2026.

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SOACHA
Ciudad

ASUNTO: Postulación proceso de selección para la provisión transitoria, bajo la figura de encargo, de vacantes definitivas o temporales de cargos de **Directivo Docente Coordinador**.

Cordial saludo,

Yo, _____, identificado(a) con C.C. _____ de _____, con nombramiento en **Propiedad** en el cargo* de _____, en el nivel o área de _____, asignado(a) actualmente a la Institución Educativa _____, me permito informar que por medio de la presente realizo formalmente la postulación al proceso de selección para la provisión transitoria, bajo la figura de encargo, de vacantes definitivas o temporales de cargos de **Directivo Docente Coordinador**.

Con el fin de dar trámite a lo respectivo, me permito adjuntar los siguientes documentos (Marque con una X):

- Certificado de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional, vigente**.
- Certificado de no tener sanciones Código Nacional de Policía y Convivencia Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC vigente**.
- Certificado consulta inhabilidades Policía Nacional (Ley 1918/18) vigente**.
- Certificado del Boletín de Responsables Fiscales (Contraloría General de la República), vigente**.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría General de la Nación), vigente**.
- Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM, vigente**.
- Hoja de Vida de la función Pública SIGEP con soportes, extraída del sistema (Actualizada 2026).
- Reconocimientos obtenidos en los dos (2) últimos años.

*Docente de aula
** (No mayor a tres meses)

Atentamente,

Firma
Nombre del docente:
C.C.:
Celular:
Correo electrónico:

